

Proyecto de Inversión

Fortalecimiento de estrategias de **acompañamiento al retorno** de connacionales procedentes del exterior

Resumen Ejecutivo 2020

Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio



El futuro es de todos

Cancillería de Colombia

1.

Antecedentes y Justificación

En 2011, el Ministerio de Relaciones Exteriores identificó que la población migrante colombiana estaba decidiendo retornar al país como consecuencia de la crisis económica mundial, la confianza en el país o la culminación del ciclo migratorio.

En virtud de lo anterior, se ejecutó el Proyecto de Inversión “*Implementación Plan de Retorno Positivo Nacional*” (Código BPIN No. 0310000), logrando atender a 4.268 connacionales en situación de retorno. Dicho Plan constituyó la estrategia del Gobierno para atender las necesidades de la población que estaba regresando, buscando promover una adecuada reinserción a la sociedad, con el fin de mitigar el incremento en los índices de desempleo y pobreza.

Una vez se reglamentó la Ley 1565 de 2012, la cual tiene por objeto “*crear incentivos de carácter aduanero, tributario y financiero concernientes al retorno de los colombianos, y brindar un acompañamiento integral a aquellos colombianos que voluntariamente desean retornar al país*”, se culminó el desarrollo del Plan de Retorno Positivo, dando inicio a la implementación de las disposiciones establecidas en la ley de retorno.

La normatividad en la que se enmarca el proyecto de inversión es la siguiente:

- Ley 1465 de 2011 - Por la cual se crea el sistema nacional de migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior.
- Ley 1565 de 2012 - Por medio de la cual se dictan disposiciones y se fijan incentivos para el retorno de los colombianos residentes en el extranjero.
- Decretos reglamentarios de la Ley 1565 de 2012: 1000 del 21 de mayo de 2013, 2064 del 23 de septiembre de 2013 y 2192 del 7 de octubre de 2013, los cuales fueron compilados en el Decreto 1067 de 2015 reglamentario del Sector de Relaciones Exteriores.



De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, “*Pacto por Colombia, pacto por la equidad*” en el Objetivo 2. “Política migratoria integral para facilitar la movilidad de los colombianos y hacer de Colombia un polo de atracción para el retorno y la migración calificada” dentro de sus estrategias se consagra El Gobierno nacional adoptará una estrategia integral y de largo plazo, no solo para la gestión y atención del flujo migratorio, sino para la integración económica y social de los migrantes procedentes de Venezuela, teniendo una especial consideración con los colombianos retornados. Se busca contribuir a solucionar la problemática de un gran número de connacionales fuera del país con la voluntad de retornar, de esta forma acompañar y direccionar el proceso que garantice de manera positiva su vinculación al país, atendiendo lo consagrado igualmente en la ley 1565 de 2012, llamada “Ley Retorno”.

2.

Objeto

Fortalecer las estrategias de acompañamiento a la población que retorna al país.



3.

Descripción

Código BPIN: 2017011000227

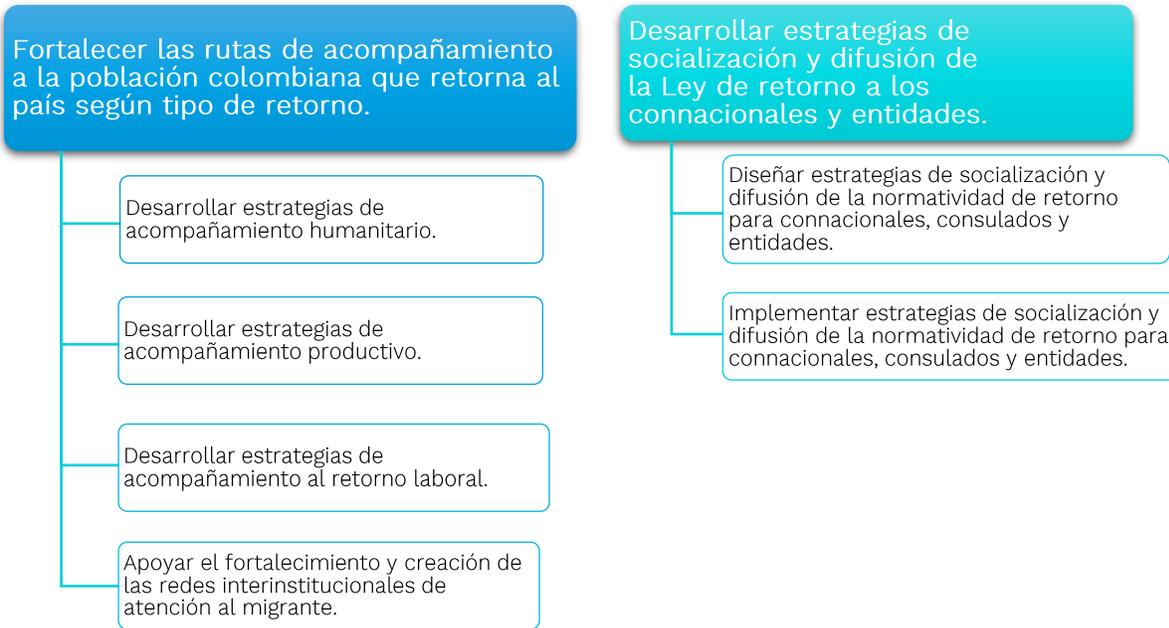
El flujo migratorio de retorno se ha venido incrementando en los últimos años a causa de la crisis económica mundial, la confianza en el país, la culminación del ciclo migratorio y más recientemente por la situación económica, social y política de Venezuela.

Este incremento considerable de colombianos que regresan al país ha contribuido a que se presenten debilidades en las estrategias de acompañamiento a la población que retornada.

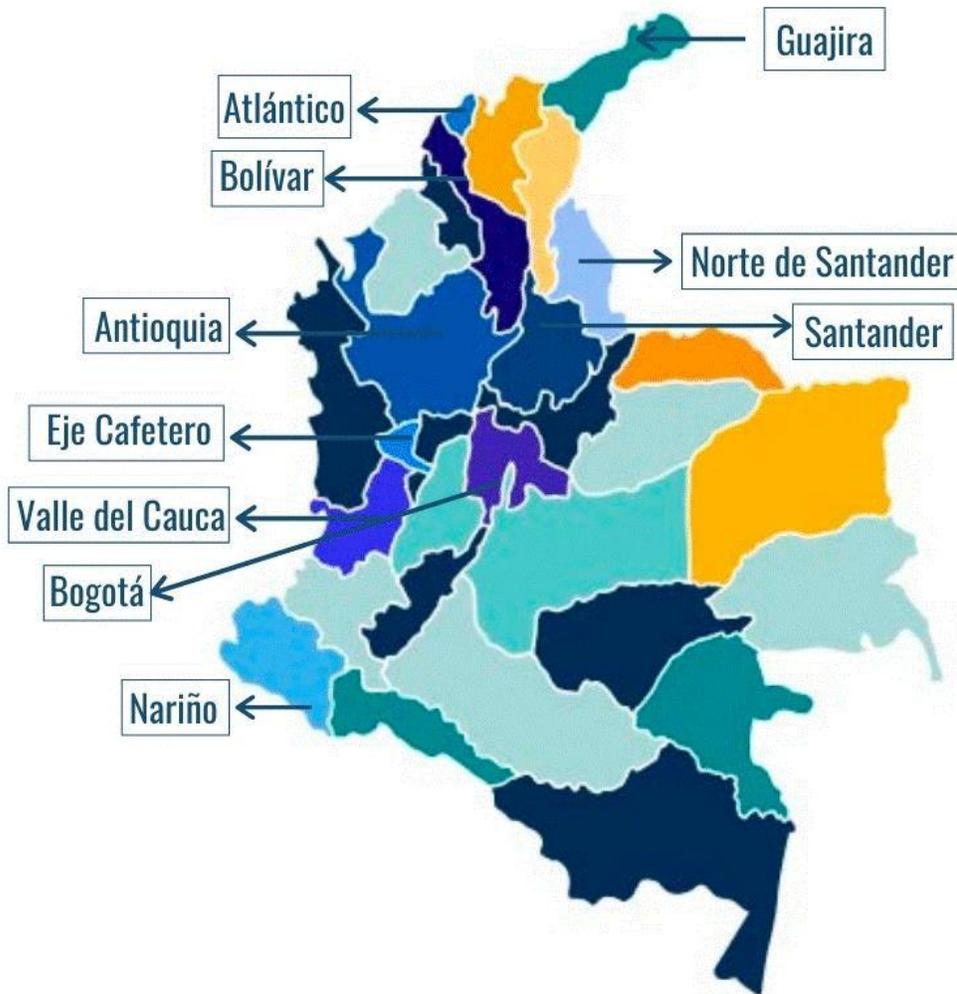
Esta situación se explica en gran medida porque existen debilidades en las rutas de acompañamiento a la población colombiana que retorna al país para los diferentes tipos de retomo, ya que la oferta de servicios no permite tener una mayor cobertura de atención a la población retomada frente al incremento en los flujos de retorno que se están presentando en la actual coyuntura internacional. Así mismo, el Registro Único de Retorno (RUR) presenta limitaciones en su cobertura frente al flujo migratorio de retorno de los últimos años procedente de Venezuela y el contacto de los retornados, por la desactualización de la información de teléfonos y correos electrónicos.

Las debilidades en la atención de la población retornada limitan su integración al sistema productivo y laboral de las regiones de reasentamiento, lo que dificulta la generación de ingresos para su sostenimiento y el de sus familias, contribuyendo con ello al aumento de los niveles de pobreza de las zonas de mayor experiencia migratoria.

Para el cumplimiento del objetivo general del proyecto, se cuenta con dos grandes componentes:



El proyecto tiene una cobertura nacional, con especial énfasis en los departamentos donde se han implementado redes interinstitucionales de atención al Migrante, asociadas al funcionamiento de los Centros de Referenciación y Oportunidad para el Retorno (CRORES), a saber:



Fuente: Información del Registro Único de Retorno

La población que busca atender el proyecto es la de connacionales que estando en el exterior toman la decisión de retornar a Colombia, así como el flujo migratorio de retorno ocasionado por la situación de Venezuela, los cuales buscan reintegrarse a las dinámicas del desarrollo económico y social en sus lugares de acogida.

4.

Esquema de financiación

Se ha previsto que este proyecto de inversión se desarrolle por el período comprendido entre 2018 y 2022.

En 2020, año de inicio del proyecto, se presentó una ejecución financiera del 16.71% del presupuesto asignado al proyecto, así:

Cuadro 1. Recursos asignados al Proyecto (En Millones)

Año	Recursos Asignados	Recursos Ejecutados	Porcentaje Ejecutado
2018	\$2.000,00	\$1.999,44	100%
2019	\$2.150,00	\$1.889,15	87,9%
2020	\$392,86	\$359,22	91,4%

Por las contingencias acaecidas por la pandemia generada por el COVID-19 y acatando todas las medidas decretadas por las autoridades nacionales, departamentales y municipales y acordando con OIM Y PNUD de no suscribir los convenios por que se debía entregar presencialmente los insumos a los beneficiados en actividades con estrategia de Retorno Humanitario y productivo esto implicaba arriesgar la vida de los retornados y de los funcionarios siguiendo así con el aislamiento preventivo.

Los recursos asignados en los proyectos de inversión en humanitario y productivo para los retornados no se utilizaron y fueron liberados.

Mediante el Decreto 1807 del diciembre 31 del 2020 se formaliza la reducción de las apropiaciones en el presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal del 2020



concepto “fortalecimiento de estrategias de acompañamiento al retorno de connacionales procedentes del exterior nacional”.

Regionalización	Recursos asignados
ANTIOQUIA	\$36.426.686,33
ATLANTICO	\$36.426.686,33
BOLIVAR	\$36.426.686,33
GUAJIRA	\$36.426.686,33
NARIÑO	\$36.426.686,33
NORTE SANTANDER	\$67.801.748,20
EJE CAFETERO	\$36.426.686,33
SANTANDER	\$36.426.686,33
VALLE DEL CAUCA	\$36.426.686,33

Fuente: Información del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión

Con los recursos disponibles en 2020, se realizó la contratación de los asesores regionales de los Centros de Referenciación y Oportunidad para el Retorno (CRORES), asociados a las redes interinstitucionales de atención al migrante que funcionan en Antioquia, Atlántico, Bolívar, Guajira, Nariño, Norte de Santander, Eje Cafetero, Santander y Valle del Cauca.

5.

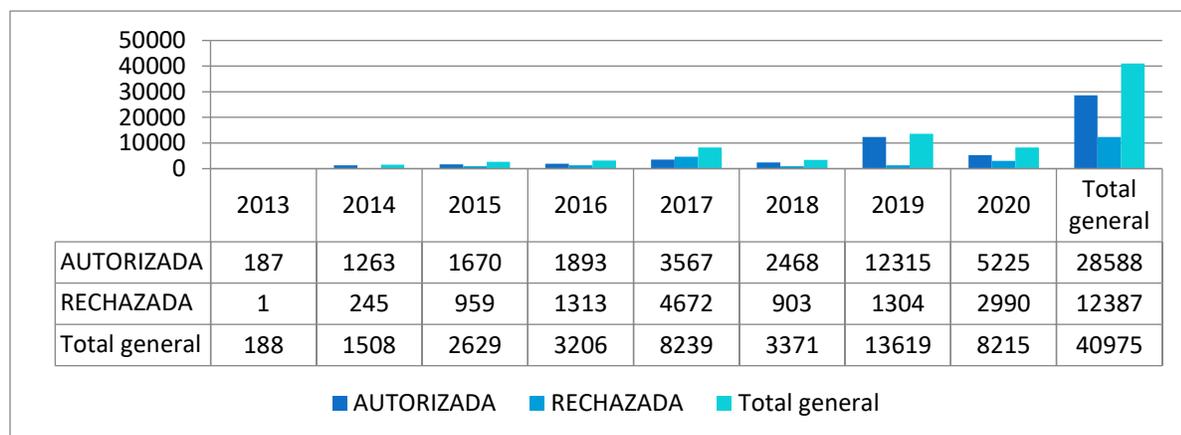
Logros y metas

Durante en el período 2013-2020, la Comisión Intersectorial para el Retorno tramitó 40.975 solicitudes de retorno, de las cuales fueron aprobadas un 87% (28.588). En el año 2020, se tramitaron 8.215 solicitudes, de las cuales fueron aprobadas el 63% (5.225). Desde 2015 se ha incrementado el número de solicitudes de retorno, asociado con un flujo masivo de retorno de connacionales procedentes de Venezuela.

La disminucion del numero de solicitudes tramitadas en 2020 (8.215) se debe al numero de registros de la poblacion retornada de Venezuela, en el 2019 se tramitaron 11.351 y en el 2020 se tramitaron 4.375.

El comportamiento de las solicitudes fue el siguiente:

Gráfico 1. Comportamiento de solicitudes 2013-2020

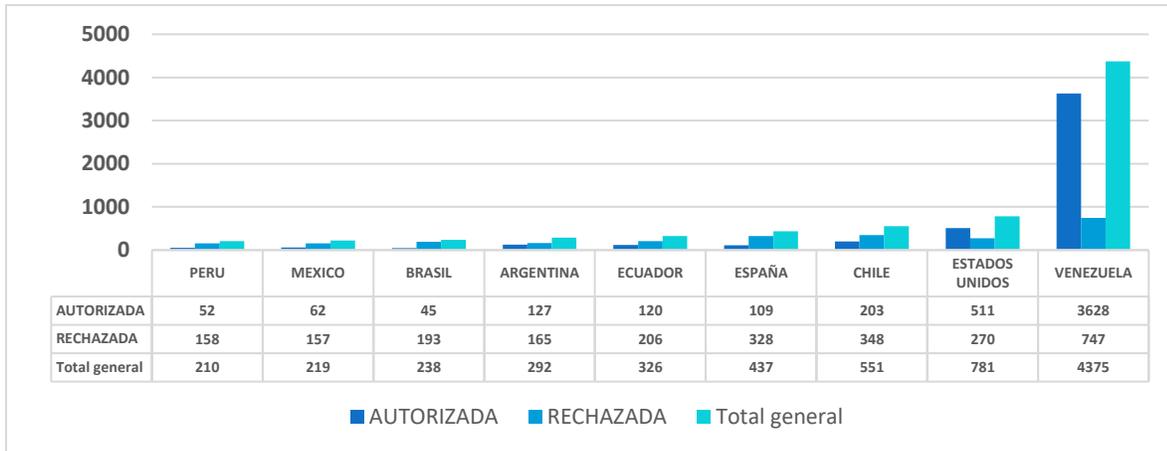


Fuente: Información del Registro Único de Retorno

Del total de solicitudes analizadas por la CIR en 2020, el 53% (4.375) fueron de connacionales procedentes de Venezuela, seguida de 10% (781) de Estados Unidos, 7% (551) de Chile y 5% de España.



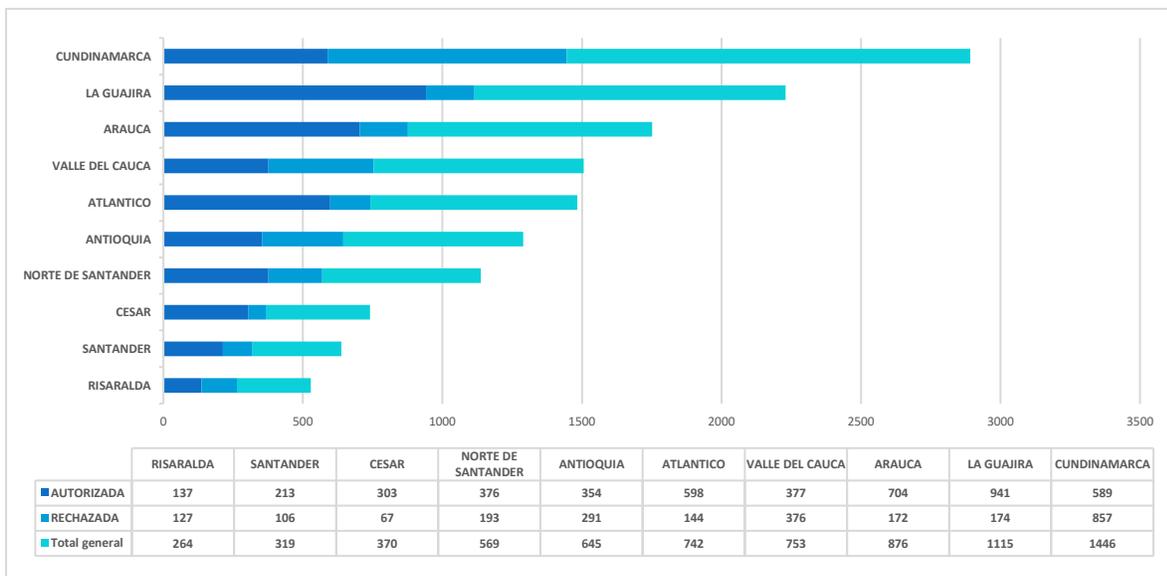
Gráfico 2. País de retorno 2020



Fuente: Información del Registro Único de Retorno

Las solicitudes en 2020, por departamentos de acogida de la población retornada, presentan el siguiente comportamiento:

Gráfico 3. Departamento de acogida 2020



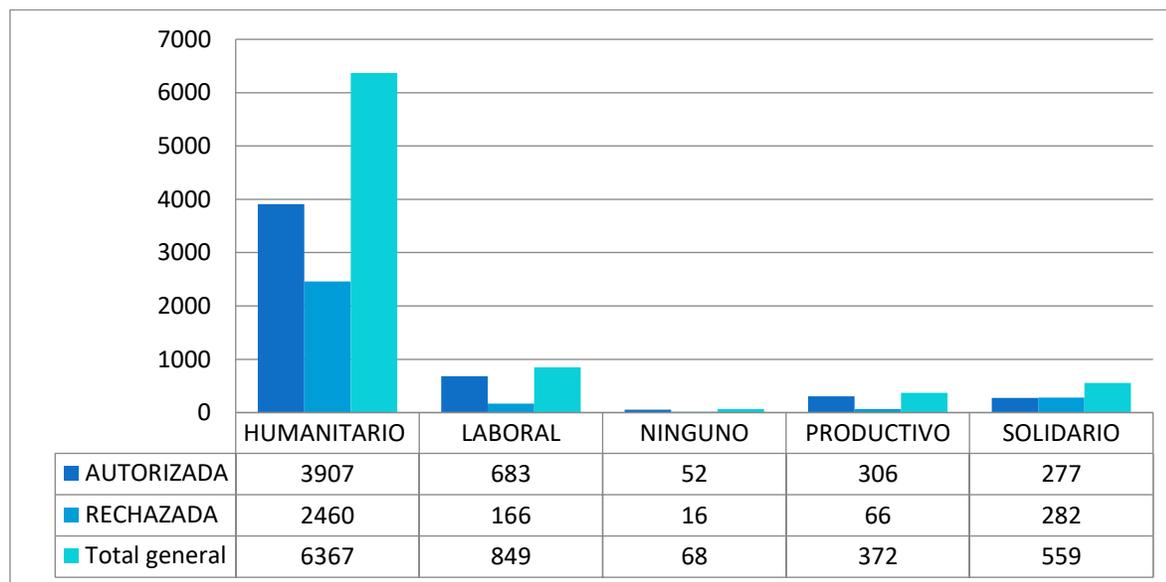
Fuente: Información del Registro Único de Retorno



Los principales departamentos de acogida de la población retornada fueron Cundinamarca 17% (1.446), La Guajira 14% (1.115), Arauca 11% (876) y Valle del Cauca 9% (753).

En 2020, el comportamiento de las solicitudes por tipo de retorno fue el siguiente:

Gráfico 4. Tipo de retorno 2020



Fuente: Información del Registro Único de Retorno

Las solicitudes se concentraron en los tipos de retorno humanitario con un 77% (6.367) y laboral con un 10% (849).

Los principales logros que tuvo el proyecto durante el 2020 pueden ser resumidos así:



5.1. Apoyar el fortalecimiento y creación de las redes interinstitucionales de atención al migrante.

Con la ejecución de los contratos de los asesores regionales de los Centros de Referenciación y Oportunidad para el Retorno (CRORES), durante la vigencia del año 2020, se realizaron los siguientes avances en la creación y fortalecimiento de las redes interinstitucionales de atención al migrante:

CRORES	Acciones de fortalecimiento realizadas
Norte de Santander	<ul style="list-style-type: none">• Se realizaron 47 reuniones con diferentes instituciones de los siguientes municipios, Villa del Rosario, Cúcuta, Los patios, Ocaña, Pamplona, Los Patios, Puerto Santander, con el fin de que tuvieran en cuenta la población retornada y las familias mixtas en cada municipio.• Se adelantaron contacto con 18739 retornados, con el fin de ser direccionados a diferentes programas y servicios que articule con diferentes instituciones entre ellas la Cruz Roja, Alcaldía de Villa del Rosario, World Vision, Gobernación de Norte de Santander, GIZ, Samaritans y la Fundación Nueva Ilusión, que pudieran tener una oportunidad de participar en diferentes ofertas realizadas por estas organizaciones que han trabajado de la mano con el Centro de Referenciación y Oportunidad para el Retorno CRORE, algunos logrando unidades productivas, capacitación, mercados, participación en ferias y actividades de aprendizaje.• Se organizaron dos jornadas de salud en articulación con la alcaldía de Villa del Rosario, la cruz roja, OPS, World Vision, hospital de Villa del Rosario, con el fin de brindar atención médica a la población retornada, familias mixtas, población migrante y población de acogida.• Se realizaron 3 Jornadas de prevención de la migración Irregular y Promoción de una Migración ordenada y regulada y prevención de la trata de personas donde participaron 320 personas en 2 instituciones Educativos y la junta de acción comunal del barrio la palmita, del Municipios de villa del rosario.• Se difundió a los 18.739 connacionales y extranjeros que se atendieron en los siguientes municipios, Villa del Rosario, Cúcuta, Los Patios, Herrán, Roganvalia, Pamplona, los patios, puerto Santander sobre las labores que está realizando el Programa Colombia Nos sobre el Retorno humanitario ley 1565 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios.• Se realizo actualización de los datos de los connacionales inscritos en el RUR, listados de atención y orientación a la población retornada que recibieron ayudas humanitarias los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, los Patios, Herrán, Puerto Santander, Pamplona, Ragonvalia, de los cuales 2.407 recibieron mercados, 3.233 recibieron kits de aseo, escolares, psicosociales, 5.200 recibieron almuerzos servidos, para un total de personas atendidas de 10.840 en los diferentes municipios.• Se realizaron 24 remisiones a connacionales para la Registraduría móvil del Polideportivo del Barrio Prados del Este, el Centro de Atención al Migrante,



CRORES	Acciones de fortalecimiento realizadas
	<p>SENA, UARIV, SISBEN, Secretaría de Salud, Migración Colombia, Fundación Nueva Ilusión, Punto de Atención Consular, NCR, SJR, CISP, Diócesis de Cúcuta, Orden de Malta, dando cumplimiento a la orientación que requirieron algunos de los retornados al llegar al país después de vivir años fuera de él.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizó el acompañamiento a 20 connacionales para la implementación y seguimiento a las iniciativas y/o proyectos productivos que permitan la inserción socio-productiva y estabilización comunitaria de la población migrante retornada y sus familias, en los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, Herrán, Ragonvalia y Puerto Santander, que fueron objeto de estudio socio económico por el comité financiero de la agencia de cooperación alemana GIZ.
Atlántico	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó reunión con los representantes de la Alcaldía del municipio de Campo de la Cruz, ACNUR, y Asesor CRORE con el fin de definir el trabajo a realizar en el piloto de jornadas de registros RUR. A dicha reunión asistieron el secretario de Gobierno de la Alcaldía de Campo de la Cruz, un representante de ACNUR, un representante de la secretaria de Salud el municipio, y el Asesor CRORE. Participaron 4 personas. Se realizó la Mesa Migratoria del departamento de Atlántico con la participación de diferentes entidades como Gerencia de Fronteras, Ministerio de Educación, Migración Colombia, ICBF, Alcaldía de Barranquilla, ACNUR, OIM. Asistieron 28 personas. Se realizó una actividad de capacitación con la Agencia de Empleo del Sena sobre el registro en su plataforma web de empleo, y una asesoría en cuanto a los trámites de documentación necesaria para nuestras familias conformadas por núcleos mixtos (nacionales colombianos y extranjeros). En dicho espacio convocamos 180 personas y finalmente pudieron participar 42 de ellas. Se realizó participación y acompañamiento en el taller "Estrategia de Acciones Integrales 2020". Diálogo con población migrante, colombianos retornados y población migrante proveniente de Venezuela. En dicho espacio, participaron representantes del Ministerio del Trabajo, USAID, OIM, Alcaldía de Barranquilla, Gobernación de Atlántico, ACNUR, y el Asesor CRORE. Asistieron 28 personas. Se referenció a 79 connacionales para el servicio de Cash Transfer con el apoyo de World Vision. Se benefició a 30 familias de colombianos retornados en alto grado de vulnerabilidad en el municipio de Barranquilla con el Apoyo del Consejo Noruego para Refugiados.
Risaralda	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó reunión con la Dirección de poblaciones de la Gobernación de Risaralda y el funcionario de la oficina de Opción Legal del Convenio de ACNUR, para revisar aspectos relacionados con la construcción del Plan de Desarrollo de departamento de Risaralda. Se realizó reunión con la secretaria de Desarrollo social la OAM de Risaralda, con el fin de coordinar acciones para entrega de beneficios para la población retornadas que se encuentra en el registro de la Población Flotante, retornada y migrante del Programa "RISARALDA RESPONDE".



CRORES	Acciones de fortalecimiento realizadas
	<ul style="list-style-type: none">• Se elaboro un Plan Estratégico para la conmemoración del Día mundial de la trata de personas, con la Alcaldía, Migración Colombia y Gobernación de Risaralda.• Se realizo reunión con un grupo de estudiantes y docentes en la Universidad Católica de Pereira, interesados en el Tema migratorio en Risaralda, la Ley 1565 de 2012 y la situación de atención en salud para la población que se encuentra de manera irregular y cómo articular acciones de apoyo a los retornados y migrantes venezolanos.• Se participo en la reunión con el Comité Departamental de Cafeteros, para realizar la presentación sobre el Centro de referenciación y oportunidades para el retorno (CRORE), la Ley 1565 de 2012, la campaña HAZTE VISIBLE y buscar la posibilidad de vinculación laboral a la población retornada y grupos migratorios mixtos en el Eje Cafetero en el Plan Cosecha.• Se realizo reunión del comité de estabilización social y económica del Consejo Departamental, para revisar el plan de acción, participaron el SENA, COMFAMILIAR, Migración Colombia, Cámara de Comercio de Pereira y Dosquebradas, Secretaria de Desarrollo Social y OAM Gobernación y Alcaldía de Pereira• Se asistió a la actividad con la Unidad de Víctimas en Santa Rosa de Cabal con el fin de socializar la Ley de retorno en busca de identificar posibles beneficiarios en el municipio y dando a conocer la campaña #HAZTE VISIBLE.• Se asistió al comité de estabilización social y económica del Consejo Departamental, para revisar el plan de acción, participaron el SENA, COMFAMILIAR, Migración Colombia, Cámara de Comercio de Pereira y Dosquebradas, Secretaria de Desarrollo Social y OAM Gobernación y Alcaldía de Pereira.• Se realizo reunión con el Coordinador de la oficina de atención al migrante del municipio de Pereira, para recibir informe de las acciones hechas por la administración municipal frente a la población venezolana en situación de vulnerabilidad y que ha sido ubicada debido a la pandemia del COVID-19, en albergues para habitantes de calle y migrantes de los cuales se encuentran 30 migrantes venezolanos en situación de calle y 25 familias con un promedio de 5 integrantes, garantizándoles alimentación y dormida.
Quindío	<ul style="list-style-type: none">• Se participo en la Reunión para la revisión de Ruta de Atención a población retornada en salud y Ley 1565 de 2012 en el Municipio de la Tebaida Quindío, acompaña la defensoría del pueblo y opción Legal ACNUR oficina de aseguramiento de la secretaria de salud y Oficina de población vulnerable.• Se realizo reunión con población migrante y retornada y la socialización de la Ley 1565 de 2012 y las medidas establecidas para los migrantes, Retornados y población Colombo-venezolana en salud, educación y permisos de permanencia.• Se llevó a cabo una reunión con Acnur Medellín, la Gobernación de Quindío y Asociaciones de Migrantes, para coordinar acciones para la entrega de ayudas humanitarias tramitadas a través de Opción Legal ACNUR participan, Acnur y



CRORES	Acciones de fortalecimiento realizadas
	<p>Gobernación del Quindío, secretaria de Desarrollo Social, Oficina de Atención al migrante, Asociación Fundavequin y VENUAR y Crore Eje Cafetero.</p>
Caldas	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó reunión con la Fundación Mi Sangre, que desarrolla habilidades para la vida, el liderazgo y el emprendimiento social en la niñez y la juventud, con el fin de articular esfuerzos en relación con la atención que ambas organizaciones hacemos a la población migrante venezolana y comunidad de acogida, la conformación de un grupo de 10 y 15 jóvenes entre venezolanos, colombianos retornados y comunidad de acogida entre los 14 y 28 años para la ciudad de Manizales. • Se efectuó socialización de la Ley 1565 de 2012 y el Decreto 1000 de 2013, con un grupo de estudiantes del consultorio jurídico de la Universidad de Caldas con una participación de 75 personas. • Se realizó seguimiento y acompañamiento a la unidad productiva, Productos Yerimar Bocados en el municipio de Villamaría en Caldas.
Valle del Cauca	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó diálogos con gestora de emprendimiento del SENA con la que se adelantaron propuesta de formación y capacitación para la población retornada que cuenta con una unidad productiva. • Se realizó un seguimiento constante e intenso con las personas que han sido inscritas en el registro único de retorno debido a la contingencia con el Covid-19 en respuesta a los procesos de estabilización de las familias. • Se realizó diálogos con las siguientes alcaldías: Buga, Tuluá, Villa Gorgona, Candelaria, Yumbo y Jamundí, en pro al fortalecimiento e implementación de la política migratoria para que sea visible la población retornada. • Se participó en la conmemoración del día internacional contra el delito de trata de personas, convocado y organizado por la Gobernación del Valle, Alcaldía de Cali, ICBF y OIM. • Se ofreció asistencia técnica a los retornados que se identificaron dentro de retorno productivo los cuales contarán con iniciativas de proyectos socio-productivos o en su defecto hayan desarrollado actividades de esta índole en el exterior; por tanto, fueron capacitados en emprendimiento contando con el apoyo del Fondo Emprender del SENA. • Se brindó asistencia técnica y acompañamiento a proyectos productivos desarrollados en el marco del convenio con PENUD. • Se realizaron seguimientos y asistencia técnica a 30 familias que fueron postuladas en proyecto de fortalecimiento EMPROPAZ con el fin de que ser incluidos en dicho proyecto durante los próximos 2 años.
Nariño	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó registro, atención y orientación de población retornada y familias mixtas en el municipio de Ipiales, ya que por la situación de emergencia sanitaria por COVID 19 no fue posible trasladarse a lugares con presencia de connacionales retornados, sin embargo, se realizó atención a 151 personas, entre retornados, extranjeros, y otros trámites. Del consolidado referido se realizó 19 registros en el Registro único de Retorno, los cuales recibieron



CRORES	Acciones de fortalecimiento realizadas
	<p>material publicitario del ABC de la ley 1565 de 2012, y con su respectiva referenciación a las entidades municipales para realizar una atención integral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se remitió a 50 núcleos familiares entre colombianos retornados y núcleos familiares mixtos a Registraduría, SISBEN, Sena, Comfamiliar de Nariño, Secretaria de Salud municipal, Unidad de víctimas, secretaria de educación, entre otros, para que puedan acceder a planes, programas y beneficios de ayuda humanitaria de emergencia. • Se atendió y oriento a población extranjera y colombiana que desea salir del país, y en razón al cierre de fronteras por la pandemia se referencio a Consulados respectivos para el paso humanitario fronterizo colombo ecuatoriano, así mismo se atendió múltiples llamadas que indagan por la apertura del puente internacional Rumichaca. • Se realizó a satisfacción la atención, orientación y referenciación respecto de 151 consultas elevadas por extranjeros, retornados y colombianos en forma presencial y virtual. • Se gestiono el alojamiento temporal y alimentación para 15 connacionales retornados en el albergue nubes verdes por su situación de vulnerabilidad.
Bogotá	<ul style="list-style-type: none"> • Se adelantaron acciones de gestión ante las entidades adscritas a la Alcaldía Mayor de Bogotá y Agencias de Cooperación Internacional en la búsqueda de apoyos humanitarios que favorecieran a los núcleos familiares que están en una situación de vulnerabilidad. • Se realizó reuniones virtuales con las secretarías adscritas a la Alcaldía para el acceso de la comunidad a salud, educación, servicios de emergencia social, bolsas de empleo, capacitaciones para emprendimiento, entre otros. • Se realizó trabajo conjunto con la Agencia Pública de Empleo del SENA, quien apoyo a nuestra población retornada e información de vacantes laborales disponibles. • Se articulo con la Secretaría de Desarrollo Económico-Programa Bogotá Trabaja se logró identificar escenarios de trabajo conjunto, para promover la inserción laboral de los retornados beneficiarios en el marco de la Ley 1565 de 2012, para Ruta para remisión de los retornados para recibir atención por el servicio de Bogotá Trabaja. • Se realizaron gestiones con la Fundación de Atención al Migrante, Secretaria Distrital de Integración Social, Organización Internacional para las Migraciones-OIM y Centro Scalabrini de Migraciones, para alojamiento temporal para los retornados que van a su lugar de origen dentro del territorio colombiano. • Se gestionó con la Secretaría de Integración Social se realizaron mesas de trabajo para abordar casos de población retornada adulta mayor, para la vinculación a programa de bono de vejez. Así mismo, para apoyo de mercados y kit de aseo a través del programa de Emergencia Social. • Se adelantó mesas de trabajo con el Consorcio CUA para entrega de CASH TRANSFER.



CRORES	Acciones de fortalecimiento realizadas
	<ul style="list-style-type: none">• Se adelantaron mesas de trabajo virtual con la Corporación GIZ Alemana para refuerzo en lagunas localidades para apoyo en el fortalecimiento de Unidades Productivas.• Se solicitó el apoyo del GIFMM para visualización población Retornada, campaña #HAZTEVISIBLE y apoyo de ayudas humanitarias para la población retornada debido a complejidad de la Pandemia.• Se gestionó con la Secretaría Distrital de la Mujer a través de la Casa de Igualdad de Oportunidades de mujeres se brindó su apoyo con las lideresas para ofertar los servicios del Programa Colombia Nos Une y focalizar grupo poblacional de retornados en la localidad de Suba.
Antioquia	<ul style="list-style-type: none">• Se referenciaron a 100 colombianos retornados al programa de EMPROPAZ, el 70% de los referenciados fue vinculado en el proceso para iniciar el programa para la creación y fortalecimiento de unidades productivas.• Se articuló con La fundación Central Mayorista de Antioquía y en conjunto con el Moduló de Seguridad Alimentaria de la Alcaldía de Medellín se logró beneficiar 70 familias Retornadas en el mes de septiembre con mercados de frutas y verduras.• Se participó con el Depto. de Gestión del Riesgo y de Desastres se lograron entregar 300 kits de mercado a familias retornadas desde el mes de mayo hasta Septiembre; en 5 entregas con una periodicidad mensual.• Se beneficiaron a más de 500 retornados por concepto de Auxilios de Cash Multipropósito, otorgado por Mercy Corps.• Se orientaron y se referencio 1.800 personas en el transcurso de la pandemia, entre Retornados, Nacionales Venezolanos, extranjeros y población vulnerable colombiana.• Se identificaron, en la mayoría de los casos, connacionales con necesidades de alimentación y dinero en efectivo para pago de arriendos y necesidades básicas; fueron referenciados a las principales entidades de la red de apoyo.• Se atendió a población venezolana y colombianos retornados de Venezuela, en relación fundamentalmente con acceso a derechos básicos como la nacionalidad - regularización y acceso a servicios de salud.• Se informó a los Connacionales retornados identificados sobre programas de emprendimiento del SENA, Comfenalco Antioquía y demás entidades involucradas en proyectos de emprendimiento y fortalecimiento empresarial.
Bolívar	<ul style="list-style-type: none">• Se realizo con la organización Acción Contra el Hambre, acercar ayuda humanitaria a la población retornada residente en los barrios Nelson Mandela, Olaya Herrera y Pozón, donde se han presentado numerosos casos positivos de COVID-19 y se consideran históricamente como barrios con población vulnerable y carente de servicios básicos.• Se concertó con la Arquidiócesis de Cartagena, la donación y entrega de 100 mercados familiares para ser entregados a la población retornada inscrita en el RUR bajo retorno humanitario.



CRORES	Acciones de fortalecimiento realizadas
	<ul style="list-style-type: none">• Se realizó acompañamiento a las jornadas de integración y caracterización, del programa Integrando Horizontes de la Fundación Panamericana para el Desarrollo, en la ciudad de Cartagena y el corregimiento de Bayunca, logrando acercar la oferta para financiación de unidades productivas a la población retornada.• Se realizó acompañamiento a las jornadas de identificación o registro de hijos de nacionales nacidos en el exterior, llevadas a cabo por la Registraduría Nacional en articulación con la Alcaldía de Cartagena, durante las cuales se socializó la Ley de Retorno y se realiza inscripción al Registro Único de Retorno.• Se articuló con la Secretaría del Interior de Cartagena, el Departamento Administrativo Distrital de Salud y los puntos de atención y orientación de ACNUR en las distintas casas de justicia, con el fin de consolidar el número de atenciones realizadas a la población retornada y lograr la creación de estrategias eficaces.• Se articuló con el Departamento Administrativo de Salud Distrital (DADIS) la elaboración del registro censal para retornados, con el fin de garantizar el acceso a los servicios de salud.• Se realizó difusión de la campaña “Hazte Visible” con el fin de identificar a los connacionales retornados al Departamento de Bolívar.
Santander	<ul style="list-style-type: none">• Se realizaron remisiones para ayudas humanitarias masivas, por acuerdo institucional a 200 colombianos retornados para kits de higiene con ADRA, 200 Kits de higienes con Profamilia, apoyos en Cash con World visión (200), 150 bonos de \$30.000 mil pesos con la alcaldía de Bucaramanga, 50 apoyos de mercado con la Cruz Roja. Lo anterior indica una referenciación de 800 apoyos humanitarios, para un total de 1663 atenciones en el año.• Se atendió a colombianos retornados sobre todo los que se hallaban en situación de vulnerabilidad, los cuales fueron remitidos a la institucionalidad que brinda ayudas humanitarias y de salud en el territorio, principalmente con Profamilia, Adra, Cruz Roja y Worldvisión, se hizo seguimiento telefónico de las personas que van recibiendo dichos apoyos.• Se contactó a los beneficiarios del retorno productivo; quince (15 de ellos), a quienes se acompañó en su proceso de entregas de maquinarias e insumos de su fortalecimiento empresarial y posteriormente se han contactado con el fin de verificar si lo entregado habían cumplido con sus expectativas en términos de calidad, así como para tener presente su funcionamiento y operatividad.• Se atendió a población venezolana y colombianos retornados de Venezuela, en relación fundamentalmente con acceso a derechos básicos como la nacionalidad, regularización, acceso a servicios de salud y ayudas humanitarias para enfrentar los periodos de aislamiento obligatorio, inteligente y/o preventivo obligatorio.• Se realizó socialización de la Ley 1565 de 2012 y las rutas de atención a la población colombiana retornada, en escenarios con la gobernación, los municipios, la defensoría del Pueblo del Magdalena Medio, Corprodinco, Enterritorio y la OIM.



CRORES	Acciones de fortalecimiento realizadas
	<ul style="list-style-type: none">• Se gestiona con el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU, la vinculación a quince (15) de las mujeres empresarias del AMB, correspondientes al proyecto de retorno productivo y de medios de vida (retorno humanitario) en un programa de fortalecimiento empresarial con apoyo de la alcaldía de Bucaramanga.• Se acompañó a la población retornada y extranjera en relación con atención humanitaria, registro y obtención de la nacionalidad, temas de visa y de posibilidades de regularización de su estadia en el país, acceso a servicios de salud y educación, entre otros.
Guajira	<ul style="list-style-type: none">• Se mantuvo contacto con familias de retornados de Venezuela, quienes recibieron información vía telefónica del ABC de la Ley 1565 de 2012, quienes además fueron referenciados a diferentes entidades para acceder a una atención integral de acuerdo con sus solicitudes.• Se articuló con la gobernación departamental realizar la respectiva publicidad por medio de diferentes canales a los cuales tienen acceso para difundir toda la información acerca de apertura del Crore. Fue utilizada la Red Social Instagram y otras para estos fines y se espera poder acceder al canal Telecaribe.• Se gestiona la cotización de pautas en medios de radio y televisión, teniendo en cuenta las emisoras y canales televisivos más importantes de la región con el propósito de impulsar la campaña #HazteVisible.• Se estableció contacto con líderes comunitarios para poder realizar inscripción de colombianos retornados en el RUR.• Se realizó capacitaciones acerca de la Ley 1565 de 2012 ante entidades no gubernamentales presentes en nuestro departamento como DCR.

Se realizó seguimiento, monitoreo, evaluación y acciones de mejora continua de los proyectos e iniciativas de emprendimiento que fueron ejecutadas en el 2019 en el departamento del Atlántico y Santander en jornadas virtuales y por teléfono.

En Atlántico los proyectos de servicios (papelería, carpinterías, fisioterapia y belleza) aumentaron las ventas en un 25% en el último trimestre con las medidas preventivas establecidas por el gobierno nacional de autocuidado por el COVID-19; con esta nueva medida, los beneficiarios de acuerdo con la asesoría de la OIM implementaron estrategias como las ventas a domicilio, lo anterior, les ha permitido sostener sus unidades productivas y de esa manera incrementar sus clientes.



El área que presenta mayor debilidad es la financiera, en donde se evidencia para la mayoría de los casos, que no se realiza diariamente el registro de ingresos y egresos, éste se realiza intermitente y permite analizar los resultados de acuerdo con la experiencia de cada emprendedor en el ejercicio mensual de sus ventas y no al resultado escrito del ejercicio. Sin embargo, se les ha resaltado la importancia de realizarlo para mejorar el área financiera de los proyectos.

En Santander los beneficiarios se encuentran organizados administrativa y financieramente, lo que fortalece sus unidades productivas y los proyecta para incrementar las ventas, ofrecer un mejor servicio y ser competitivos en el mercado.

Redes Interinstitucionales de Atención al Migrante

Con el objetivo de realizar acciones que permitan fortalecer el trabajo de los entes territoriales en materia migratoria, así como el funcionamiento de las Redes de Atención al Migrante y la oferta de servicios para la población retornada se firmó el Convenio de Cooperación Internacional FGM-010 homologado con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores con el No. 057 de 2017 con la Organización Internacional para las Migraciones, cuyo objetivo era: *Aunar esfuerzos técnicos y económicos entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Organización Internacional para las Migraciones OIM, para el desarrollo de acciones que permitan fortalecer el trabajo de los entes territoriales en materia migratoria, así como el funcionamiento de las Redes de Atención al Migrante y la oferta de servicios para la población retornada.*

Las acciones desarrolladas en el marco del Convenio fueron las siguientes:

Brindar asistencia técnica a los entes territoriales priorizados en Política Migratoria para la creación y fortalecimiento de las redes interinstitucionales de atención al migrante.

- Se desarrollaron jornadas de asesoría técnica con los funcionarios de las Alcaldías y Gobernaciones en materia migratoria, Ley 1565 de 2012, decretos y reglamentaciones derivadas de las medidas coordinadas por las entidades que integran la Comisión Intersectorial de Retorno - RUR.



- Se conformaron mesas de trabajo con las entidades correspondientes a nivel regional para la coordinación de las rutas de acompañamiento para los cuatros tipos de retorno: productivo, laboral, solidario, humanitario.
- Se apoyó el fortalecimiento de los Centros de Atención y Referenciación de la Población Retornada CRORE mediante la puesta en marcha de jornadas de difusión de oferta institucional para la población migrante y retornada en las regiones de mayor acogida de la población retornada y sus familias.
- Se desarrollaron acciones de asesoría técnica a las entidades que hacen parte de las Redes de Atención al Migrante para el fortalecimiento del portafolio de servicios a nivel regional para la atención de la población retornada que se orienta a través de los Centros de Atención y Referenciación a la población Retornada-CRORE.

Realizar estudios de caracterización de la población retornada en las zonas de mayor experiencia migratoria

- Se realizó un estudio de caracterización de la población retornada y sus familias en las regiones de mayor experiencia migratoria y acogida de la población retornada y sus familias, que serán insumo para los entes territoriales para la formulación de políticas públicas a nivel regional que sean pertinentes a las regiones y las necesidades de esta población.
- Los resultados del estudio fueron presentados ante la Comisión Intersectorial de Retorno - RUR.

Diseñar y fortalecer las estrategias informativas sobre servicios para población en situación de retorno.

- Se formuló y diseñó una ruta metodológica y temática con enfoques diferenciales para la puesta en marcha de Jornadas de Prevención de la Migración Irregular y Promoción de la Migración Ordenada y Regulada.
- Se desarrollaron jornadas pedagógicas de prevención de la migración irregular y promoción de la migración ordenada y regulada con poblaciones migrantes,



retornadas y sus familias en las regiones del país priorizadas mediante el Registro Único de Retorno - RUR.

- Se diseñaron estrategias informativas sobre servicios para población en situación de retorno.

5.2. Desarrollar estrategias de socialización y difusión de la Ley de retorno a los connacionales y entidades

1. Publicación Abecé de la Ley Retorno (La Ley Retorno en cinco preguntas)

Tres publicaciones en Facebook, Twitter e Instagram de Colombia Nos Une.

Rendimiento de tu publicación

6.877 Personas alcanzadas		
78 Reacciones, comentarios y veces que se compartió		
42 Me gusta	25 En publicación	17 En contenido compartido
1 Me encanta	1 En publicación	0 En contenido compartido
2 Comentarios	2 En publicación	0 En contenido compartido
33 Veces que se compartió	32 En publicación	1 En contenido compartido
512 Clics en publicaciones		
281 Visualizaciones de fotos	0 Clics en el enlace	231 Clics de otro tipo
COMENTARIOS NEGATIVOS		
0 Ocultar publicación	0 Ocultar todas las publicaciones	
0 Reportar como spam	0 Ya no me gusta esta página	

Puede haber un retraso en las estadísticas del informe con respecto a los datos de las publicaciones.

Colombia Nos Une
17 de enero de 2020

Cinco preguntas sobre la #LeyRetorno, la ley de los colombianos que regresan del exterior.

Programa Colombia Nos Une de la Dirección de Asuntos Migratorios y Consulares de Cancillería Colombia

La Ley Retorno en cinco preguntas

1. ¿Cuál es el objeto de esta Ley?

"Crear incentivos de carácter aduanero, tributario y financiero concernientes al retorno de los colombianos, y brindar un acompañamiento integral a aquellos colombianos que voluntariamente desean retornar al país."

2. ¿Qué requisitos exige?

- Ser colombiano mayor de edad.
- Acreditar una permanencia en el exterior de por lo menos tres (3) años.
- No tener condenas vigentes en Colombia ni en el exterior.
- No tener más de doce (12) meses residiendo en Colombia después de haber retornado.

Link de la publicación: <https://business.facebook.com/414612545249878/posts/3003270069717433/>

Objetivo: Informar acerca de los requisitos y beneficios de la Ley 1565 de 2012 o Ley Retorno.



2. #HazteVisible

Tres publicaciones de piezas gráficas y dos publicaciones de videos en Facebook, Instagram y Twitter de Colombia Nos Une.

Rendimiento de tu publicación

2.373 Personas alcanzadas		
36 Reacciones, comentarios y veces que se compartió		
16 Me gusta	14 En publicación	2 En contenido compartido
1 Me encanta	1 En publicación	0 En contenido compartido
9 Comentarios	9 En publicación	0 En contenido compartido
10 Veces que se compartió	10 En publicación	0 En contenido compartido
79 Clics en publicaciones		
13 Visualizaciones de fotos	6 Clics en el enlace	60 Clics de otro tipo
COMENTARIOS NEGATIVOS		
0 Ocultar publicación	0 Ocultar todas las publicaciones	
0 Reportar como spam	0 Ya no me gusta esta página	
Puede haber un retraso en las estadísticas del informe con respecto a los datos de las publicaciones.		

Actividad de espectadores

Cuál fue el rendimiento de publicación desde que se publicó.

733 Reproducciones de video de 3 segundos	0 Reproducciones de video de 1 minuto	0.04 Promedio de minutos reproducidos	38 Interacción con videos	-- Ingresos por anuncios instream estimados	213 Minutos reproducidos
Reproducciones de video de 15 segundos: 212		Espectadores de 3 segundos: 658			
Personas alcanzadas: 3,3 mil					

Gráfico acumulativo

Link publicación: <https://business.facebook.com/414612545249878/posts/2986535321390908/>

Objetivo: Incentivar el Registro Único de Retornados – RUR, que constituye el primer paso para acogerse a la ley Retorno.



3. Requisitos para aplicar a la Ley Retorno:

Una publicación en Facebook, Twitter e Instagram de Colombia Nos Une.

Colombia Nos Une · 17 de abril de 2020 · 🌐

👉 Conozca los requisitos que debe reunir para acogerse a la Ley 1565 de 2012 o #LeyRetorno. 📄 Para más información visite www.colombianosune.com 👤 Programa Colombia Nos Une de Cancillería Colombia 🇨🇴

El futuro es de todos | Cancillería de Colombia

Ley Retorno

Requisitos que debe reunir para ser beneficiario

- 👤 Ser colombiano mayor de edad.
- 📄 Acreditar que ha permanecido en el extranjero por lo menos tres (3) años.
- 🚫 No tener condenas vigentes en Colombia o en el exterior.
- 📅 No tener más de 12 meses en Colombia después de haber retornado.

Objeto de la Ley

La Ley 1565 de 2012 o Ley Retorno tiene por objeto "Crear incentivos de carácter aduanero, tributario y financiero concernientes al retorno de los colombianos, y brindar un acompañamiento integral a aquellos colombianos que voluntariamente desean retornar al país."

Más información en: www.colombianosune.com

Fuentes: Ley 1565 de 2012 y Decreto 1000 de 2013 | Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

14.430 Personas alcanzadas

156 Reacciones, comentarios y veces que se compartió 📊

79 Me gusta	38 En publicación	41 En contenido compartido
4 Me encanta	2 En publicación	2 En contenido compartido
1 Me asombra	0 En publicación	1 En contenido compartido
15 Comentarios	0 En publicación	15 En contenido compartido
57 Veces que se compartió	57 En publicación	0 En contenido compartido

986 Clics en publicaciones

368 Visualizaciones de fotos	118 Clics en el enlace	500 Clics de otro tipo
------------------------------	------------------------	------------------------

COMENTARIOS NEGATIVOS

3 Ocultar publicación	1 Ocultar todas las publicaciones
0 Reportar como spam	0 Ya no me gusta esta página

Link publicación: <https://business.facebook.com/414612545249878/posts/3214308535280251/>

Objetivo: socializar los requisitos que deben reunirse para acogerse a la Ley Retorno.

Se realizó difusión de la campaña #HasteVisible con el fin de identificar a los connacionales retornados en los departamentos de Bolívar, Cali, Nariño y Eje Cafetero.

Se realizó la socialización de la LEY 1565 de 2012 con las gobernaciones y municipios en los departamentos de Santander, Cali y Eje Cafetero.

Se realizó reuniones con la población migrante y retornada y con las gobernaciones y municipios socializando sobre la labor que realiza el Grupo Interno de Trabajo de Colombia



Nos Une y los servicios que presta a través del portal de Colombia en los departamentos de Atlántico, Bolívar y Eje Cafetero.

5.3. Avance de indicadores del proyecto

Los resultados de los indicadores del proyecto se presentan en la siguiente tabla:

	Indicadores	Meta 2020	Avance 2020	Porcentaje
Indicadores de producto	Retornados atendidos	26.602	26.602	100%
	Redes Fortalecidas	26.602	26.602	100%
	Retornados atendidos con estrategias de acompañamiento humanitario	0	0	No aplica.
	Retornados atendidos con estrategias de acompañamiento productivo	0	0	No aplica.
	Jornadas de socialización y difusión sobre retorno a los connacionales	10	10	100%
Indicadores de gestión	Convenios Realizados	1	0	0%
	Recursos de Cofinanciación Gestionados	\$ 1.320.932.632,00	\$ 0	0 %
	Asistencias Técnicas Realizadas	0	0	No aplica.

Fuente: Información del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión.

6.

Restricciones y limitaciones

Por las contingencias acaecidas por la pandemia generada por el COVID-19 y acatando todas las medidas decretadas por las autoridades nacionales, departamentales y municipales y acordando con OIM Y PNUD de no suscribir los convenios por que se debía entregar presencialmente los insumos a los beneficiados en actividades con estrategia de Retorno Humanitario y productivo esto implicaba arriesgar la vida de los retornados y de los funcionarios siguiendo así con el aislamiento preventivo.

Adicionalmente, se ha evidenciado que el Registro Único de Retorno (RUR) presenta limitaciones en su cobertura frente al flujo migratorio de retorno de los últimos años procedente de Venezuela y el contacto de los retornados, por la desactualización de la información de teléfonos y correos electrónicos.

7.

Contactos del Proyecto

Gerente del Proyecto:

Embajadora Fulvia Elvira Benavides Cotes

Directora de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

fbenavidesc@cancilleria.gov.co

3814100 Ext. 1155-1425-1037

Formulador del Proyecto:

Rito Alejo Parra Muñoz

Asesor Grupo Interno de Trabajo de Colombia Nos Une

rito.parra@cancilleria.gov.co

3814100

8.

Bibliografía del documento

- Colombia. Ley 1565 de 2012, *Por medio de la cual se dictan disposiciones y se fijan incentivos para el retorno de los colombianos residentes en el extranjero.*
- Colombia. Ministerio de Relaciones Exteriores, Información del Registro Único de Retorno (RUR).
- Colombia, Organización Internacional para las Migraciones. Informes del Convenio No. 017 de 2016.
- Colombia, Organización Internacional para las Migraciones. Informes del Convenio No. 057 de 2017.

9.

Información del Marco Lógico dentro del Resumen Ejecutivo

	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a satisfacer las necesidades de la población retornada.	INDICADORES DE PRODUCTO: <ul style="list-style-type: none"> Retornados atendidos: Meta vigencia 2020: 26.602 Avance vigencia 2020: 26.602 Porcentaje de cumplimiento: 100% Redes Fortalecidas Meta vigencia 2020: 26.602 Avance vigencia 2020: 26.602 Porcentaje de cumplimiento: 100% Retornados atendidos con estrategias de acompañamiento humanitario Meta vigencia 2020: 0 Avance vigencia 2020: 0 Porcentaje de cumplimiento: No aplica. Retornados atendidos con estrategias de acompañamiento productivo Meta vigencia 2020: 0 Avance vigencia 2020: 0 Porcentaje de cumplimiento: No aplica. Jornadas de socialización y difusión sobre retorno a los connacionales Meta vigencia 2020: 10 Avance vigencia 2020: 10 Porcentaje de cumplimiento: 100% INDICADORES DE GESTIÓN: <ul style="list-style-type: none"> Convenios Realizados Meta vigencia 2020: 1 Avance vigencia 2020: 0 Porcentaje de cumplimiento: 0% Recursos de Cofinanciación Gestionados Meta vigencia 2020: \$ 1.320.932.632 Avance vigencia 2020: \$ 0 Porcentaje de cumplimiento: 0% Asistencias Técnicas Realizadas Meta vigencia 2020: 0 Avance vigencia 2020: 0 Porcentaje de cumplimiento: No aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> Entes Territoriales donde existen CRORES (Atlántico, Bogotá D.C., Eje Cafetero, Nariño, Norte de Santander, Santander, Guajira, Valle del Cauca, Antioquia y Bolívar). Entidades que conforman las Redes Interinstitucionales de Atención al Migrante. Informes mensuales de los asesores regionales de los CRORES contratados. Informes sobre la ejecución de los Convenios de atención humanitaria, redes de atención al migrante y acompañamiento a retorno productivo. Publicaciones y estudios acerca de temas de retorno. 	No aplica.
PROPÓSITO	Fortalecer las estrategias de acompañamiento a la población que retorna al país.			
COMPONENTES	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las rutas de acompañamiento a la población colombiana que retorna al país según tipo de retorno Desarrollar estrategias de socialización y difusión de la Ley de retorno a los connacionales y entidades. 			
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar estrategias de acompañamiento humanitario. Desarrollar estrategias de acompañamiento productivo Desarrollar estrategias de acompañamiento al retorno laboral. Apoyar el fortalecimiento y creación de las redes interinstitucionales de atención al migrante. Diseñar estrategias de socialización y difusión de la normatividad de retorno para connacionales, consulados y entidades. Implementar estrategias de socialización y difusión de la normatividad de retorno para connacionales, consulados y entidades. 			